

Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	DICIEMBRE
Año	2024

Datos Personales			
Nombre y Apellidos		Carlos Rodrigo Loyola Cortés	
Monto Honorario Bruto Mensual		\$ 1.993.181	Monto Honorario Mensual Líquido \$ 1.719.119.-
Fecha Inicio Asesoría		02.01.2024	Fecha Termino Asesoría 31.12.2024
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)		272/197/2024	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.) 25.01.2024
Agente Público		No	

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción	
a) Apoyar la gestión y ejecución del proyecto, a nivel general y detalles. b) Realizar visitas a terreno relativas al proyecto. c) Colaborar en el Desarrollo de informes, dibujo y replanteo de planos, revisión de partidas, especificaciones técnicas y análisis presupuestario. d) Apoyar en la coordinación con Empresas Constructoras, Ministerio, SEREMI, SERVIU y Municipios. e) Apoyar en el monitoreo del cumplimiento y aplicación de L.G.U.C., O.G.U.C., Normativas aplicables a las obras. Y en general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas por el/la Encargado(a) Equipo Programa de Protección del Patrimonio Familiar.	

Actividades Realizadas	
- FTO en terreno de proyectos Ds.n° 49 - Verificar en terreno el inicio de las obras adscritas al D.S. 19 (V. y U.), dentro de los plazos definidos. - Realizar seguimiento de las obras de manera mensual, constatando en terreno los avances en la construcción de viviendas adscritas al Programa D.S. 19 (V. y U.); - Registrar en sistema RUKAN avances mensuales de las obras durante el mismo día de la visita o al día hábil siguiente (De acuerdo a Circular N° 40 / 21-12-2023). - Abordar y coordinar con las Entidades Desarrolladoras temas asociados a obras preliminares, y reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en las faenas de construcción; - Constatar y verificar cumplimiento de la ejecución de las obras acordes al proyecto aprobado por el Depto. de Estudios de Serviu, Permiso de edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales respectiva, leyes y normativas chilenas vigentes y disposiciones específicas del Programa, tales como: Cuadro normativo, Itemizado técnico de construcción. - Planificar entrega de vivienda piloto en obras asociadas al D.S. 19 (V. y U.), sugiriendo a las Entidades Desarrolladoras adelantar el proceso de las revisiones técnicas previo a la presentación formal a los futuros usuarios; - Informar termino de vivienda piloto al área social que ejecuta el Plan de Integración Social (PIS), dependiente de la subdirección de OO.HH. - Seguimiento a las gestiones que realizan las Entidades Desarrolladoras para la tramitación de recepciones municipales, respecto a las certificaciones de servicios y proyectos de especialidades en cada obra. - Seguimiento a los plazos del Convenio y ejecución de obras, eventualmente, gestionar con cada ED y con la SEREMI las prórrogas requeridas para obtener la recepción municipal de las obras. - Verificar termino de proyectos, una vez que estos obtengan la recepción municipal.	

Observaciones	
---------------	--

Nombre	Gabriela Soto Villalón
Cargo	Subdirectora de Vivienda y Equipamiento
Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada	
Firma	
Lugar	Antigua
Fecha	31/12/2024